



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/151

03/06/2019

1383

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el contrato de servicios al que se refiere Su Señoría se celebró entre la empresa contratista VECTRUS y las Fuerzas Armadas norteamericanas, por lo que resulta ajeno por completo al Ministerio de Defensa español. Y no afecta al Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y los Estados Unidos (EE.UU.), pues los trabajadores de dicha empresa no están sometidos a lo estipulado en su Anejo 8, ya que este es sólo de aplicación al Personal Laboral Local, que es contratado directamente por el Ministerio de Defensa.

De todos modos, como se establece en el mencionado Convenio, los empleados de contratistas, en este caso los trabajadores de VECTRUS, están plenamente sujetos a la legislación laboral española, y es este marco el mecanismo idóneo para evitar que se vulneren o perjudiquen los intereses de las empresas y trabajadores nacionales. En este sentido, desde el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, se vela permanentemente para que las empresas contratistas respeten todos los derechos de los trabajadores reconocidos en ella, sin acudir a prácticas no acordes con dicha legislación.

Dada la naturaleza del conflicto, el Ministerio de Defensa busca fomentar la coordinación entre las Administraciones afectadas, Locales y Autonómicas, a quienes corresponde ejercer las funciones de mediación o arbitraje sobre las controversias. Igualmente, se busca siempre una interlocución fluida con las partes implicadas, dentro del respeto de las competencias de otras Administraciones en materia laboral, como es el caso de la Junta de Andalucía. No obstante, se indica que, en caso de que existiesen actuaciones en la Inspección Provincial de Sevilla sobre posibles situaciones de discriminación en la base de Morón respecto de trabajadores españoles, esta información está sujeta al deber de sigilo.

Por último, cabe destacar que, en todo momento, se traslada su preocupación por la situación de los trabajadores españoles al Gobierno de los EE.UU. a través de los mecanismos de coordinación existentes.

Madrid, 26 de julio de 2019